

Disposición final

La presente ordenanza fiscal que ha sido aprobada en Pleno entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOP, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa”.

Cártama, 21 de agosto de 2013.

El Alcalde accidental, firmado: Miguel Espinosa Ruiz.

11340/13

ESTEPONA**Anuncio**

Con fecha 13 de agosto de 2013, se aprueba por Decreto de la Alcaldía, el pliego para la concesión demanial del uso privativo de una parcela de dominio público municipal, sita en la UEN-R22 “La Ventilla”, para el ajardinamiento y posterior mantenimiento como zona verde, a adjudicar por procedimiento abierto.

En cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Bienes, se somete el pliego de condiciones a exposición pública, estando el expediente a disposición de los interesados durante el plazo de 20 días, en el Departamento de Contratación y Patrimonio del ilustrísimo Ayuntamiento de Estepona, sito en calle del Puerto, edificio Puertosol, en horario de 9:00 a 14:00 horas, así como, publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento: www.estepona.es/perfil.

En Estepona, a 13 de agosto de 2013.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.

11254/13

FUENGIROLA*Secretaría General***Anuncio**

El Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 2013, aprobó inicialmente la modificación del artículo 40.3 de la Ordenanza de Limpieza y el artículo 101 de la Ordenanza de Vía Pública. Se abre un periodo de información pública, por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que la misma pueda ser examinada en la Secretaría General del Ayuntamiento y, si procediere, presentar contra ella las alegaciones y/o sugerencias que se estimaren convenientes, en razón a lo determinado en el artículo 49.b de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Si no se presentaren reclamaciones en el plazo legal establecido para ello, el acuerdo –hasta entonces provisional– se entenderá adoptado definitivamente.

Fuengirola, 25 de junio de 2013.

La Alcaldesa-Presidenta, firmado: Esperanza Oña Sevilla.

9252/13

S M A S S A**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS
Y SERVICIOS, S. A.****Anuncio público**

Por el Servicio Municipal de Grúas han sido retirados de la vía pública los vehículos o restos de los mismos que, por sus síntomas de abandono, no están considerados aptos para la circulación.

Realizadas las averiguaciones pertinentes para la localización de sus propietarios, cuya gestión ha resultado infructuosa en algunos casos, se pone en conocimiento de los titulares de dichos vehículos, así como de aquellos que han sido localizados, notificados y requeridos, y no han tomado ninguna medida contundente a la pronta recuperación de los mismos, que transcurrido el plazo de quince días a partir de esta publicación sin que se efectúe ninguna reclamación en las oficinas de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, Sociedad Anónima, sitas en plaza La Alcazaba s/n, 29012, Málaga, se entenderá que renuncian a los vehículos o restos de los mismos, significando que dan su conformidad para que se proceda a su desguace y destrucción, cuyas matrículas, marcas y modelos se relacionan a continuación.

MATRÍCULA	MARCA	MODELO
0350-FCW	SUZUKI	VH125
4734-BND	OPEL	VECTRA
7425-BKP	ROVER	45
8167-GNH	PIAGGIO	FLY
9963-BKV	YAMAHA	VIRAGO
C-0393-BRN	PIAGGIO	ZIP
C-1124-BRM	PEUGEOT	VIVACITY
C-2332-BHZ	PIAGGIO	ZIP
C-3133-BSY	PEUGEOT	TREKER
C-5666-BPS	PEUGEOT	VIVACITY
C-6319-BJH	VESPA	ZIP
C-6379-BSF	PIAGGIO	ZIP
C-7862-BTZ	MINELLI	START
C-8278-BPH	DERBI	ATLANTIS
MA-6637-AL	RENAULT	EXPRESS
MA-9738-CJ	OPEL	CORSA
MN-468882	IVECO	TURBO DAYLI

11349/13

Extracto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Exacción de Tasas por la Prestación de Servicio del *Boletín Oficial de la Provincia*, artículo 6.1, publicada en el BOP con fecha 27 de diciembre de 2005

TASA GENERAL DE INSERCIÓN DE EDICTOS

ORDINARIO
0,29 euros/palabra

URGENTE
0,58 euros/palabra

OFICINAS

Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico) - 29004 Málaga

Horario: de 9:00 a 13:30

Teléfonos: 952 06 92 79/80/81/82/83 - Fax: 952 60 38 44

Se publica todos los días, excepto sábados, domingos y festivos en el municipio de Málaga